



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

Por el presente se hace público que el Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, mediante acuerdo n.º 14 de la sesión ordinaria de 7 de octubre de 2025, acordó aprobar:

14.º – Aprobación, si procede, de la plurianualidad de la obra «Sondeo para alumbramiento de aguas subterráneas situado en Navas del Pinar (Hontoria del Pinar, Burgos)», incluida en el Fondo de Cohesión Territorial 2025, para los ejercicios 2025 y 2026. (Expediente 110/2025).

Visto el decreto número 2025-97, de 21 de marzo de 2025.

Visto el decreto número 2025-272, de 2 de octubre de 2025.

Visto el proyecto de «Sondeo para alumbramiento de aguas subterráneas situado en Navas del Pinar (Hontoria del Pinar)», redactado por el ingeniero de minas, don Aurelio Francisco de Grado Contreras del estudio AFGC Minería y Proyectos, S.L., con un presupuesto de ejecución por contrata de catorce mil doscientos noventa y ocho euros con cuarenta y siete céntimos, 14.298,47 euros.

Visto el extracto de la Orden de 28 de marzo de la Consejería de Presidencia, por la que se determina la cuantía que corresponde a cada entidad local en el Fondo de Cohesión Territorial 2025, BOCyL número 64, de 2 de abril de 2025.

Visto el anuncio del Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 172, de fecha 12 de septiembre de 2025 de la Excm. Diputación Provincial de Burgos por el que se convoca el Fondo de Cohesión Territorial 2025.

Visto el artículo 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Vistos los artículos 79 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

El Pleno municipal, en votación ordinaria y mayoría simple de tres miembros de la corporación presentes en la sesión en el citado punto del orden del día, de los seis que legalmente la componen, señora Berzosa Rejas, señor Manzano Sanz, y señor Álvarez de Eulate González, y la abstención del señor Alonso Sanz, acuerda:

Primero. – Aprobar el siguiente cuadro de financiación de la inversión plurianual que a continuación se describe:

– Proyecto de «Sondeo para alumbramiento de aguas subterráneas situado en Navas del Pinar (Hontoria del Pinar)», redactado por el ingeniero de minas, don Aurelio Francisco de Grado Contreras del estudio AFGC Minería y Proyectos, S.L., con un presupuesto de ejecución por contrata de catorce mil doscientos noventa y ocho euros con cuarenta y siete céntimos, 14.298,47 euros.

– Ejercicio 2025:

- Fondo de Cohesión Territorial de Castilla y León 2025: 10.485,12 euros.

- Fondos propios: 163,00 euros.



- Ejercicio 2026:
- Fondos propios: 3.650,35 euros.
- Total: 14.298,47 euros.

Segundo. – Exponer el presente acuerdo al público durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Tercero. – El presente acuerdo quedará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo, siempre que no se presenten reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

El señor alcalde-presidente, proclama el acuerdo adoptado.

El mismo queda expuesto al público, en la Secretaría del ayuntamiento, por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de presentación de reclamaciones y alegaciones por los interesados, quedando definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo, en caso de no presentarse ninguna, durante el plazo de exposición.

A 8 de octubre de 2025.

El secretario-interventor,
Roberto Antón Camarero